

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1975/25

AYUNTAMIENTO DE SIERRO

ANUNCIO

Expediente: 2025/408240/900-010/00001

D. Adrián José de Manuel Hernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sierro (Almería)

HAGO SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento de Sierro, en sesión ordinaria celebrada con fecha 1 de julio de 2025, adoptó acuerdo de aprobación inicial Protocolo de Desconexión Digital en el ámbito laboral del Ayuntamiento de Sierro.

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, el expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Almería, durante el cual podrá presentarse sugerencias y reclamaciones.

Lugar en que puede examinarse el expediente: en el Ayuntamiento de Sierro, así como en la web del Ayuntamiento de Sierro www.sierro.es y en el siguiente enlace URL de verificación

<https://www.dipalme.org/Servicios/Tablon/Tablon.nsf/91ce5e2bd0967392c1256a0e003d1007/E2919270859AFE4FC1258CBD00315A4F> durante el plazo de presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo hasta entonces provisional. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberá ser resuelta por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

En Sierro, a 4 de julio de 2025

EL ALCALDE, Adrián José de Manuel Hernández.